

Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Por la problemática de recursos por la que actualmente estamos pasando todos los Entes del Gobierno del Estado, no se pudieron brindar las ayudas económicas a las OSC, conforme al Presupuesto autorizado, afectando con ello su presupuesto operativo

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) *Fecha de creación del ente.*

28 de diciembre de 2005

- b) *Principales cambios en su estructura.*

El 28 de Octubre del 2009 entra en vigor la Ley de Asistencia Pública y Privada, eliminandose las figuras de "Presidente de la Junta de Asistencia Privada, Secretario General y Director Ejecutivo, y creandose la figura de Dirección General. En 2021 hubo cambios en el Consejo Directivo, quedando conformado por los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda, Dirección General del organismo estatal para la asistencia pública, Dirección General de la Junta de Asistencia Social Privada y 8 personas representantes de las instituciones de la asistencia social privada. - A partir de 2018 se hizo un recorte presupuestal de plazas, por lo que se redujo un 25% y en consecuencia se dejaron de realizar las visitas de verificación y acompañamiento a las organizaciones

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) *Objeto social.*

Fomentar y apoyar las acciones que realicen las Instituciones de Asistencia Social Privada

- b) *Principal actividad.*

Promover que las Asociaciones Civiles que presten Servicios de Asistencia Social, obtengan el reconocimiento como conadyugantes de la Asistncia Social Pública

- c) *Ejercicio fiscal.*

Ejercicio Fiscal 2021

- d) *Régimen jurídico.*

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre Nóminas

f) *Estructura organizacional básica.*

Dirección General / Unidad Jurídica / Unidad Administrativa / Unidad de Vinculación / Unidad de Fomento / Unidad de Desarrollo y Comunicación

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

Sin información

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*

La preparación de los Estados Financieros se prepara con base a la normatividad emitida por el CONAC

b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*

Conforme lo determina la normatividad emitida por el CONAC

c) *Postulados básicos.*

SIN COMENTARIOS

d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*

SIN COMENTARIOS

e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*

- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
- *Su plan de implementación;*
- *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
- *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.*

SIN COMENTARIOS

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*

Los estados Financieros se reflejan sin efecto de actualización de valores por efecto inflacionario.

b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*

Sin operaciones extranjeras

c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*

Esta Entidad no se encuentra subsidiaria a ningún otro ente gubernamental

d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*

La entidad no maneja inventarios.

e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*

Por ser empleados contratados bajo el esquema de confianza, no se tiene calculado el valor estimativo del gasto

f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*

Se Provisiona Gasto de Prima Vacacional y Gratificación anual a corto plazo.

g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*

Sin reservas.

h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*

Sin cambios de políticas contables y correcciones.

i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*

Sin movimiento de reclasificación en el periodo informado.

j) *Depuración y cancelación de saldos.*

Sin movimientos de Depuración y cancelación de saldos, durante el período informado.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) *Activos en moneda extranjera.*

No se tienen registro de Inversiones en moneda extranjera.

b) *Pasivos en moneda extranjera.*

No se tienen registros de Pasivos en moneda extranjera

c) *Posición en moneda extranjera.*

No se tienen valores registrados en moneda extranjera.

d) *Tipo de cambio.*

No se tienen valores registrados en moneda extranjera.

e) *Equivalente en moneda nacional.*

No se tienen valores registrados en moneda extranjera.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*

Equipo de Oficina 10% Depreciación anual, Equipo de Computo 30% Depreciación anual, Equipo de Transporte 20% Depreciación anual, Equipo Software 30% Depreciación anual.

- b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*

Ningún cambio

- c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*

Sin gastos a Capitalizarse, se tiene pérdida de \$ -33,704.33 en el ejercicio fiscal actual

- d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*

La entidad no cuenta con Inversiones financieras al período informado.

- e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*

La entidad no cuenta con Bienes Inmuebles, al periodo informado.

- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*

Sin Información

- g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*

Sin Información

- h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

Sin Información

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) *Inversiones en valores.*

No se tienen inversiones, al periodo de información

- b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*

Sin Control presupuestario indirecto.

- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*

La entidad no tiene Inversiones en empresas de participación

- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*

La entidad no tiene Inversiones en empresas de participación

- e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*

Sin información

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) *Por ramo administrativo que los reporta.*

La entidad no tiene Fideicomisos al período que se informa.

- b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

La entidad no tiene Fideicomisos al período que se informa.

10. Reporte de la Recaudación

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*

Esta entidad, no tiene recaudación de Ingresos, su gasto Operativo lo recibe directamente del Gobierno del Estado

- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

Esta entidad, no tiene recaudación de Ingresos, su gasto Operativo lo recibe directamente del Gobierno del Estado

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip) Valuación anual 2019 93.78%

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) *Principales Políticas de control interno.*

Comité de Control de Desempeño Institucional

- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

Operación administrativa, bajo el presupuesto asignado para su operación, calendarizado y aprobado.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Sin información segmentada

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Sin registros a la información Financiera posteriores al cierre del período que se informa, que pudieran ser significativos.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

La entidad, no esta relacionada jurídicamente con ninguna otra entidad o institución Gubernamental.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Elaborado por:



Ana María Trevizo Castillo
Titular de la Unidad Administrativa

Aprobado por:



Lic. Ana María Trevizo Castillo
Titular Encargada de la Oficina de la Dirección General